

CIRCUITO NACIONAL 2019

Clase SNIPE

1. REGLAMENTO

1.1 ELEGIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

- 1.1.1 Para puntuar en el Circuito Nacional, los participantes deben cumplir:
- Los requisitos de elegibilidad de la WS reflejados en la Reglamentación 19 y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
 - Tanto el patrón, tripulante y embarcación deberán estar al corriente de sus obligaciones con la SCIRA en el año en curso al menos 24 horas antes del inicio de la primera prueba de cada trofeo.

1.2 REGATAS

- 1.2.1 Aquellos Clubes/Flotas que deseen que una regata organizada por ellos sea considerada para el Circuito Nacional, deberán remitir a la Secretaría Nacional dicha intención indicando:
- Nombre de la Regata
 - Club / Flota Organizadora
 - Fechas
- 1.2.2 Son regatas fijas valederas para el Circuito Nacional:
- Copa de España
 - Campeonato de España
 - Trofeo Ibérico
 - Cualquier evento internacional absoluto que se celebre en España
- 1.2.3 Los Clubes / Flotas que organicen algunas de las pruebas del Circuito Nacional, tendrán que estar al corriente de sus obligaciones con la SCIRA al menos una semana antes de la realización del evento. En caso de que no sea posible la Secretaría Nacional analizará cada caso individualmente.
- 1.2.4 La fecha límite para remitir las solicitudes finaliza el 28 de diciembre a las 23.59 horas (Hora de España).
- 1.2.5 Los Clubes/Flotas seleccionados para formar parte del Circuito Nacional se comprometen, de manera implícita a través de su solicitud a:
- Controlar y hacer cumplir con los requisitos de elegibilidad para participantes establecidos en el punto 1.1 de este Reglamento y el Anuncio de Regatas deberá contener dicho requisito para la inscripción de un participante.
 - A que las inscripciones para el evento, se realicen online en la dirección que la Secretaria Nacional facilitará al efecto de igual manera que se hacen para la Copa y Campeonato de España.
 - A enviar a la Secretaria Nacional para su revisión el anuncio de regatas antes de su publicación
- 1.2.6 Siempre que sea posible, los Clubes/Flotas incluirán en la documentación oficial de la regata (Anuncio, Instrucciones y Clasificaciones) los logotipos correspondientes a los patrocinadores del Circuito Nacional.

1.3 PUNTUACIÓN

- 1.3.1 Un regatista puede participar en cuantas regatas estime conveniente, no existiendo límite para esta participación.

- 1.3.2 La puntuación se realizará de la siguiente forma:
Cada regatista participante en una regata que opte a puntuación del circuito recibirá los puntos correspondiente a su posición en la General Final en orden inverso de los barcos que optan a puntuación y que terminaron como mínimo una prueba; de esta forma, en una regata en la que 50 barcos terminaron al menos una prueba, el vencedor recibirá los puntos correspondientes a ese número de embarcaciones; el segundo clasificado, 49 puntos y así sucesivamente hasta llegar a la última embarcación que opta a puntuación.
- 1.3.3 La puntuación total de un regatista vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en cada una de las regatas.
- 1.3.4 La Copa y el Campeonato de España 2019 tendrán un factor multiplicador de 1,4.
- 1.3.5 El Campeonato Ibérico tendrá un factor multiplicador de 1,3.
- 1.3.6 El Campeonato y Copa de Europa, cuando se celebre en España o Portugal, contará como prueba del Circuito Nacional y tendrá un factor multiplicador de 1.2
- 1.3.7 En caso de empate, este se resolverá a favor del regatista que tenga la puntuación más alta en cualquiera de las regatas en las que participe. En caso de persistir el empate, se tomará la siguiente puntuación mayor y así sucesivamente hasta resolver el empate. En caso de persistir el empate, éste se resolverá a favor de aquel que haya participado en más ocasiones como tripulante.
- 1.3.8 En la regata correspondiente al mes de Diciembre, se tendrá en cuenta la Clasificación General hasta el momento de celebrarse la entrega de Trofeos y sorteo.
- 1.3.9 Las reclamaciones relativas a puntuación, y asignación de números para sorteo, deberán realizarse en un plazo de 15 días desde la fecha de publicación de la Clasificación del Circuito, excepto que las reclamaciones en la última prueba valedera del circuito tendrán un plazo límite de 1 hora a partir de la publicación de la clasificación final. A partir de dichos plazos, la puntuación asignada a una regata tendrá la consideración de “Definitiva” y no podrá ser objeto de reclamación ni modificación.
- 1.3.10 La Comisión designada por la Junta Directiva para el seguimiento y gestión del Circuito Nacional podrá excluir o no puntuar una regata cuando no se observen los requisitos establecidos en este Reglamento por parte de los Clubes/Flotas organizadoras.

1.4 TROFEOS Y PREMIOS

- 1.4.1 Los 5 primeros clasificados del Circuito podrán elegir de entre todos los obsequios que se encuentren a disposición antes de celebrar el sorteo. El vencedor del Circuito será el primero en elegir y el resto en orden siguiente.
- 1.4.2 Una vez que los 5 primeros ya han seleccionado su premio, elegirá aquel regatista con mayor número de participaciones en las regatas del circuito y que no se encuentre entre los 5 primeros. En caso de empate, se resolverá de acuerdo con el punto 1.3.7.
- 1.4.3 Cada vez que un regatista elegible participe en una de las regatas que forman parte de este Circuito, se le asignará un número para la participación en el sorteo de la final, de esta forma a mayor participación en las regatas del mayor número de posibilidades en el sorteo de premios.
- 1.4.4 Los números adjudicados a cada regatista se mantendrán publicados en una relación de la Web y antes de la entrega de trofeos de la regata final del circuito.
- 1.4.5 La relación con los números adjudicados a cada regatista por su participación en los distintos eventos del circuito, se publicarán en la Web oficial de la Clase y se tendrán a disposición de los interesados en el momento del sorteo que se realizara momentos antes de la Cena Final de entrega de trofeos de la última regata del Circuito.
- 1.4.6 El sorteo lo realizaran directivos de la Clase designados por el Secretario Nacional, acompañados por los interesados presentes que así lo deseen y que actuarán como interventores.
- 1.4.7 Para este multitudinario sorteo que queremos convertir en la gran fiesta de la Clase, necesitaremos tiempo y ambiente por lo que, para poder realizarlo en la cena de la última regata del calendario, se tendrá en cuenta la Clasificación General hasta ese momento.
- 1.4.8 A continuación de la entrega de Trofeos se informará de los premios elegidos por los primeros clasificados y seguidamente de los premios que han correspondido en el sorteo a cada uno de los participantes. En todos los casos se dará el nombre del participante, el premio elegido y el sponsor correspondiente.

1.5 CONSIDERACIONES FINALES

El objetivo del CIRCUITO es conseguir motivar a la mayoría de los asociados a desplazarse para navegar con otras Flotas, por lo que es intención de la Secretaría Nacional solicitar de los clubes elegidos las máximas ayudas y facilidades especialmente para las tripulaciones de “la zona opuesta” y tripulaciones Insulares.

Animamos desde aquí a que nos ayudéis a conseguir de nuestros amigos y simpatizantes todo tipo de material para nuestros barcos, ropa deportiva o para navegar y todo tipo de obsequios de mucho o poco valor para que el sorteo sea verdaderamente extraordinario.

Los colaboradores que se comprometan a cedernos un obsequio serán incluidos en una relación indicando su obsequio y anunciaremos su empresa y enlace en nuestra Web Oficial.

Este Reglamento, así como el correspondiente al Sorteo, pueden modificarse en cualquier momento a fin de corregir cualquier error o efecto no deseado en cualquiera de ellos. Dichas modificaciones serán realizadas por la Comisión de Circuito Nacional y antes del inicio de la primera regata del Calendario.

2 REGATAS PUNTUABLES 2019

2.1 Las fechas recogidas en este Reglamento son las proporcionadas por lo clubes o flotas a principio de año y sirve como base de confección del calendario. Las fechas definitivas son aquellas recogidas en el Anuncio de Regatas de cada una de ellas.

TROFEO OSEBERG	Flota 69 / 624		R. C. N. Motril	15 – 17 Febrero
XIII MEMORIAL CHOLO ARMADA	Flota 1 / 136		R. C. N. Vigo	16 – 17 Marzo
TROFEO LAS ANCLAS	Flota 7 / 153		C. N. Regatas Marín	30 – 31 Marzo
CAMPEONATO IBÉRICO	Flota 66 / 529		R. C. N. Madrid	6 – 7 Abril
TROFEO CIUDAD DE VALENCIA	Flota 12 / 154		R. C. N. Valencia	26 – 28 Abril
COPA DE ESPAÑA	Flota 144		R. C. M. Marbella	26 – 27 Mayo
CAMPEONATO SUR EUROPA	Flota 332		C. N. Cascais	07 – 10 Junio
MEMORIAL RAFAEL SANZ	Flota 3 / 150		R. C. M. Santander	29 – 30 Junio
MEMORIAL CARLOS DEL CASTILLO	Flota 10 / 152		R. C. A. R. Gijón	13 – 14 Julio
CAMPEONATO DE ESPAÑA	Flota 22 / 168		R. C. N. Coruña	25 – 28 Julio
TROFEO CARTAGINESES Y ROMANOS	Flota 9 / 147		R. C. N. Cartagena	28 – 29 Septiembre
TROFEO ARMADA ESPAÑOLA	Flota 6 / 148		R. C. R. S. Ribera	6 – 8 Diciembre

Control de cambios:

14.01.19 Se añade el Campeonato Sur de Europa – CN Cascais del 7 al 10 de Junio
 28.01.19 Se añade el XIII Memorial Cholo Armada – RCN Vigo los días 16 y 17 de Marzo
 Se añade el Trofeo Las Anclas – C.N. Regatas de Marín los días 30 y 31 de Marzo

3 REGLAMENTO DEL SORTEO

3.1 REGLA FUNDAMENTAL

3.2.2 Los participantes que hayan obtenido premio por su clasificación general en el Circuito o por el sorteo realizado no podrán recibir un nuevo premio, y aquellos números que tuviera asignados dejarán de tener validez en el resto del procedimiento que quedara por ejecutarse

3.2 INCOMPARECENCIA

3.2.1 Cuando un deportista se encuentre entre aquellos que obtienen premio por su clasificación general en el Circuito conozca con antelación su incomparecencia, deberá remitir a la Secretaría, antes de las 18.00 horas del día de la celebración del sorteo, su orden de preferencia de hasta seis (6) de los regalos del listado publicado en la página web, a fin de que, si es premiado, poder retirar su premio antes del sorteo.

La Secretaría Nacional hará llegar los títulos correspondientes a los premios a los adjudicatarios por la vía que estime más conveniente.

3.2.2 El incumplimiento de la norma recogida en el punto 3.4.1, será entendido por el Comité de Sorteo como **NO PREFERENCIA** y este será el encargado de elegir el premio que estime en cada momento.

4 Q & A

- 1. ¿Cuándo es necesario estar al corriente de pago de con la Secretaría Nacional?**
24 horas antes de la señal de atención de la primera prueba de la regata en la que se pretende participar y que forme parte del Calendario del Circuito Nacional.
- 2. ¿Cómo puedo obtener la Tarjeta de la Clase?**
A través de la página web de la Secretaría Nacional (www.snipespain.es). Hay un formulario al efecto que debe rellenarse y el número de cuenta de la Secretaría Nacional, pudiendo realizarse en cualquier momento y siendo válido mostrar el resguardo de la transferencia (en la pantalla del móvil o pc) en el momento de realizar el registro.
- 3. Sólo voy a realizar una regata durante esta temporada. ¿Merece la pena sacarme la Tarjeta?**
Sí. Para inscribirse en una regata del circuito es imprescindible que barco y tripulantes estén al día de sus cuotas a la SCIRA
- 4. ¿Cómo se resuelven los empates en la Clasificación General del Circuito?**
Los empates se resuelven siguiendo el RRV. Es decir, se utilizan las puntuaciones obtenidas por los deportistas empatados de mayor a menor y donde se produzca la diferencia se rompe el empate.
En caso de que el empate no se rompiera por este método, prevalecerá aquel que haya participado en más regatas de tripulante de los regatistas empatados.
- 5. ¿Puedo solicitar una corrección en la puntuación de la Clasificación General?**
Sí. Las reclamaciones o solicitudes de revisión sobre puntuación pueden realizarse vía email a secretaria@snipespain.es dentro del plazo establecido en el punto 2.4 del Reglamento.
- 6. ¿Es valedero el Circuito Nacional para la formación de Equipos Nacionales?**
No. Se está estudiando la forma de encajar el Circuito Nacional como valedero para la formación de Equipos Nacionales.